2.0

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 2 DE NOVIEMBRE DE 1810.

## PRUSIA.

## Berlin 23 de setiembre.

El príncipe de Hatzfeld acaba de publicar la siguiente declaracion con motivo de la carta que S. M. se dignó escribirle poco tiempo hace. Esta declaracion se diferencia algo de la que hau publi-

cado aigunos periódicos.

"Mi conducta, como gobernador civil de Berlin poco antes de la entrada de las tropas francesas en esta ciudad, ha sido causa de que se extiendan voces calumniosas contra mi persona, y muchos papeles públicos han tenido gran cuidado de recogerlas y divulgarlas. He mirado como cosa indigna de mi carácter responder á estas acusaciones anónimas; porque estaba resuelto á esperar el resultado de las pesquisas, que yo mismo habia pedido muchas veces que se hiciesen acerca de mi conducta para que el público pudiese entonces juzgar entre mí v mis enemigos; pero S. M. se ha dignado decidir este negocio de diferente manera. Quando yo tenia ya presentados los medios de mi defensa, y quando el tribunal competente entendia ya en mi cansa, S. M., convencido de mi inocencia, ha mandado que se sobresea en este negocio, dando en su benigna carta una nueva prueba de aquella rigurosa justicia que caracteriza todas sus acciones. Quedan colmados mis descos, puesto que soi inocente á los ojos de mi Soberano; y contentándome con su real aprobacion, puedo dexar de publicar los documentos que contienen mi apología, y son un testimonio incontestable de mis buenos servicios, sin faltar con esto á las leyes que el honor me prescribe. Schoechastein en el ducado de Nassau 9 de setiembre de 1810.=El principe de Hatzfeldt-Trachemberg.'

#### AUSTRIA.

#### Viena 22 de setiembre.

Se dice que el ex elector de Hesse se propone sacar de los bancos de Lóndres, de Hamburgo y de otras partes las quantiosas cantidades que tiene impuestas en ellos para emplearlas en comprar una gran porcion de nuestros bienes eclesiásticos.

## Del 23.

Se cree que el príncipe Fernando de Wurtemberg sucederá al príncipe Juan de Lichtenstein en el destino de comandante general del Austria.

Al nombrar el conde Felipe de Cobentzel á su sobrino el conde Covong por su heredero universal, ha puesto por condicion que no ha de usar de su propio apellido, sino del de Cobentzel, y que anualmente ha de pagar á la condesa de Rombeck, hermana del testador, 89 florines de Viena en metálico.

Los diamantes del difunto conde estan valuados en 5000 florines; y el principe Juan de Lichtenstein ha comprado sus haciendas en 2000 florines. — Dícese que le sucederá en su destino el conde Saurau.

#### ALEMANIA.

# Stuttgardt 24 de setiembre.

Ann no estan mui adelantadas las negociaciones de nuestra corte con la confederacion heivética. Hasta ahora no ha habido mas que unas conferencias preliminares con S. E. el landamann de la Suiza. Pero en estas estan ya por lo menos arreglados los puntos principales que han de servir de base á las relaciones de ambas potencias. Las pegociaciones directas con los comisarios helvéticos para finalizar tanto el tratado político como el comercial, comenzarán en Schaffousa á principios del mes que viene. El laudamann ha nombrado pleninipotenciarios de la Suiza para este congreso al exlandamann Rehirnar i el señor Finsler, de Zurich; al señor Stockar de Neuform, de Schaffousa, y al señor Morell, de Turgovia; los quales estan tambien encargados por sus respectivos cantones de mirar en las negociaciones por sus intereses particulares. Algunos otros cantones, que tambien estan interesados en las negociaciones, enviarán luego sus diputados á Schaffousa. Uno de los puntos que se han de arreglar es la uniformidad de derechos que ha de haber para los ciudadanos de quaiquiera de los dos estados que esten establecidos en el otro.

Las cartas de Munich dicen que el ministro prusiano conde de Goertz-Schlitz ha vuelto á

aquella ciudad.

El famoso literato Mr. Wolff, de Berlin, está hace tiempo en Munich; pero no ha renunciado los empleos que tenia en Prusia; antes bien parece que volverá á Berlin para regentar alli su cátedra de filologia.

## WESTFALIA.

#### Cassel 29 de setiembre.

El consejero de Estado conde de Hoere ha sido nombrado ministro de la Guerra en lugar del general de division Eble, que ha vuelto á Francia.

El señor Luis Bruyeres, pagador de la division westfaliana que está en España, ha sido nombrado secretario general del ministerio de la Guerra.

Un decreto del 23 de setiembre contiene las

disposiciones siguientes:

ARTIQUEO I. "Queda suprimida la lotería por clases que se ha jugado hasta ahora en Hannóver.

ART. 11. "En atencion à la utilidad que resulta de esta supresion à los asentistas de la letería de Westfalia, pagarán estos desde principios del año de 1811 hasta la conclusion de su contrata la cantidad de 80 francos anuales, que se invertirán en

mantener los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública de nuestra buena ciudad de Hannóver."

## IMPERIO FRANCES.

# Génova 25 de setiembre.

Acaba de publicarse en esta un decreto imperial

del 13 del corriente, cuyo tenor es como signe:
ARTICULO 1. Quedan suprimidas entera definitivamente todas las órdenes monásticas y congregaciones regulares de hombres y mugeres en los departamentos de Génova, de los Apeninos, de Montenotte y de los Alpes marítimos; y por consigniente quedan revocados todos los decretos, leyes y decisiones dados anteriormente sobre esta materia.

ART. II. Los conventos que todavía existen quedarán cerrados á mas tardar para el 15 de octubre próximo.

ART. 111. Desde 1.º de noviembre nadie podrá

llevar hábito religioso.

ART. IV. Los individuos de las religiones suprimidas son dueños de toda su ropa y de todos

los muebles que adornan sus celdas.

ART. v. Los religiosos y religiosas que no gozan todavía pension, la cobrarán en adelante con arreglo a la quota fixada anteriormente para los de SH clase.

ART. VI. Todo religioso que, destinado por su obispo para exercer las funciones de sacerdote secuiar, se resista á aceptar este encargo, queda en

el hecho mismo privado de su pension.

ART. VII. No estan comprehendidas en el presente decreto aquellas congregaciones cuyos individuos no hacen votos perpetuos, y que tienen pot instituto cuidar los enfermos, ó emplearse en la instruccion pública. Para estos cuerpos se prescribira io conveniente por decretos imperiales.

ART. VIII. Quedarán quatro conventos de mugeres en Génova, y uno en Sabona, para que puedan habitar en ellos las religiosas de todas las ór-

denes que quieran.

ART. IX. Todos los bienes de los conventos suprimidos, de qualquiera naturaleza que sean, quedan declarados bienes nacionales, excepto los de los expresados en el art. VIII.

ART. X. La supresion de los conventos, y la toma de posesion de sus bienes, se executará en los mismos términos que se prescribió para los conventos suprimidos anteriormente.

#### ESPAÑA.

# Madrid 1.º de noviembre.

La coluna movible del Tajuña, mandada por el gefe de esquadron Giordano, del regimiento 26.º de cazadores de á caballo, alcanzó el 30 del mes de octubre próximo pasado, en las cercanías de Chinchon, á la quadrilla del gefe de bandidos llamado el Abuelo; le mató de 30 hombres, le cogió 27 caballos, y puso en la mas completa derrota el resto de la partida.

Madrid 1.º de noviembre de 1810 = El general gobernador conde Augusto Balliaro.

S. M. ha expedido el decreto signiente:

Gran cancillería de la Orden Real de España. En Guadalaxara á 19 de setiembre de 1810. Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente: ARTICULO I. \_ ,, Nombramos caballeros de la

Orden Real de España á los señores

Bamon (D. Nicolas), capitan de granaderos del regimiento Real Extrangero.

Beioqui (D. Domingo Ignacio), cirujano mayor del regimiento Real Irlandes.

Bianchi (D. Federico), subteniente de tiradores dei mismo cuerpo.

Buman (D. Josef), capitan de granaderos del Real Extrangero.

Cardo (D. Juan), sargento del Real Irlandes. . Dambli (D. Pedro Nicolas), capitan de tiradores

del Real Extrangero.

Dumont (D. Josef), subteniente de granaderos del mismo.

Fumagal (D. Lorenzo), cabo de tiradores del mismo.

Gaist (D. Jaime), capitan en el Real Irlandes. Giudice (D. Emilio), subteniente del Real Ex-

Gorda (D. Pablo), sargento de tiradores del Real Irlandes.

Gregoire (D. Luis), capitan de granaderos del mismo cuerpo.

Hagard (D. Juan), capitan de tiradores en el Real

Extrangero. Kottman (D. Francisco), teniente de tiradores, idem.

Le-Roi (D. Juan Bautista), sargento de granaderos, idem. Meot (D. Francisco), teniente del regimiento Real

Iriandes.

Nodler (D. Juan), capitan del regimiento núm. 1.º de cazadores á caballo.

Pastera (D. Cayetano), capitan en el Real Irlandes.

Sanz (D. Victor), teniente del mismo cuerpo.

Sanz (D. Alexandro), idem.

Torre (D. Josef de la), sargento segundo de la com-

pañía franca de Guadalaxara.

ART. II. Nuestros gran canciller y gran tesorero de la Orden, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el gran canciller de la Orden = Duque del Campo de Alange."

#### VARIEDADES.

## Concluye el artículo de ayer.

Consideraciones particulares acerca de los medios para precaver las tercianas y enfermedades contagiosas que se desenvuelven en el desagüe de aguas cenagosas y podridas.

Hasta aqui hemos hablado con el órden, precision y claridad que nos ha sido posible de la infinencia que pueden tener el sueño, la vigilia, trabajo, alimentos &c. en predisponer las constituciones á adolecer de los males que son propios, ó que causan los gases y emanaciones que se separan de las aguas cenagosas y podridas, y de las minas de carbon de piedra. El deseo del acierto, y de llenar el objeto que nos homos propuesto, nos obliga á acercarnos mas y mas á los medios particulares de que debe hacerse uso en el desagüe de aguas cenagosas y podridas para precaver á los trabajadores de las dolencias á que se exponen. Lancisi y Banneks, médicos célebres, y de los que mas se han ocupado en esta parte de la medicina profiláctica, aconsejan que se cieguen los arroyuelos para disminuir el volúmen de las agnas estancadas, y precaver despues por los medios del arte su de-tencion. Chaptal en su excelente memoria sobre las causas de la insalubridad de los lugares vecinos á las aguas cenagosas y podridas, propone el poner una capa de arcilla de un pie de altura en la superficie de los charcos ó balsas en que se hallan detenidas, para privar que se desenvuelva el fuego de la putrefaccion y la separacion de gases que resulta de la descomposicion de los animales y de los vegetales. Como este medio nos parece costoso é impracticable en el desagüe de grandes charcos en que el volúmen de las aguas es mui considerable, y como por otra parte al disminuirse dicho volúmen es quando empieza el fuego de la putrefaccion, creemos que debemos acudir à otros para que pueda lograrse el desagüe de los pantanos, sin que acontezcan las enferinedades que resultan de estas empresas.

El desagüe de los pantanos debe empezarse abriendo las acequias ó conductos por el parage mas cercano al rio á que se quieran dirigir. La ramon de esto la fundamos en que asi es menos fácil que se inutilice la obra, y que los trabajadores se expongan á mojarse, y á las impresiones de los ga-

ses dañosos á la vida.

A proporcion que se vayan haciendo las acequias, se plantarán al lado de ellas árboles, prefiriendo siempre que sea posible los plátanos y olmos, por estar acreditado por la experiencia que absorviendo estos mas cantidad de gases dañosos á la vida, transpiran mas oxígeno, que es el que anima y vivifica las constituciones. Los persas aseguran que esta especie de árboles tienen una virtud natural contra toda infeccion, y que Hispaan y otras grandes ciudades de la Persia jamas han adolecido ni han sido víctimas de enfermedades contagiosas, y que tan saludable beneficio debe atribuirse al considerable número de plátanos que se hallan á sus alrededores.

Quando la abertura de la acequia esté à la distancia de unas 20 varas del charco ó pantano, no debe permitirse que los obreros trabajen en la obra en aquellos dias en que habiendo estado la noche serena, amanece cubierto de nubes, y cargada de una niebla espesa. En estos dias es en los que, no disipando los rayos del sol los gases dañosos á la vida, se desenvuelven las tercianas y otras enfermedades contagiosas, que son propias de estos lugares.

Quando esté abierta la comunicacion entre la acequia y las aguas encharcadas, si los obreros se hallan precisados á trabajar en ellas, no se les permitirá en manera alguna que lo hagan sin ir calzados con medias de lana, ó botines de paño, abarcas, zapatos fuertes, ó botas; y al medio dia y antes de anochecer se les hará descalzar, y frotarse bien con una bayeta y aguardiente de buena calidad.

No debiendo permitirse que vayan, como hemos dicho, al trabajo hasta que el sol con sus rayos haya disipado, los gases dañosos á la vida, convendrá igualmente, ó será de muchísima utilidad, que preparen un dia para otro hogueras en varios puntos del lugar de infeccion en que deben ir á trabajar; y que vaya uno de los obreros bien abrigado media hora antes a pegarle fuego, para ayudar á la accion de los rayos del sol á destruir las emanaciones gaseosas.

Al salir del trabajo se encargará á los obreros, y en lo posible se les mandará, que se muden el vestido, para que no lleven consigo ó anidadas en sus ropas las emanaciones y gases que les harian ensermar. Si no suere posible poner en práctica este precepto con todos, ya por no tener con qué mudarse, ó por otras causas, se les hazá entrar en un almacen, en que se colocarán antes los aparatos de desinfeccion de Morveau, para que los gases que de ellos se separen, neutralicen y destruyan los gases y emanaciones dañosas á la vida que tuviesen pegadas á sus ropas. Habiendo acreditado la experiencia que las finmigaciones ácidas son el medio mas eficaz y seguro, y el único que neutraliza y destruye las emanaciones y gases que causan las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas, tendrán los directores de estas obras el mayor cuidado que los obreros, quando trabajen en parages de infeccion, esten de continuo rodeados de una atmósfera de gas nitro-muriático, para que asi ellos como los trabajadores no sean víctimas de las emanaciones y gases dañosos á la vida, que se separan de dichos lugares.

El buen uso y concertado órden de lo que dexamos establecido acerca del sueño y de la vigilia, del trabajo, horas en que deben ocuparse en él, abrigo y desabrigo, alimentos de que debe hacerse uso, aguardiente ó buen vino que debe dárseles antes de empezar á trabajar las fomigaciones &c. &c. &c., no dudamos que son otros tantos medios de precaucion de la mayor importancia; de manera que observadas con la mayor escrupulosidad, no dudamos en asegurar que se precaverán las fatales consecuencias que acostumbran á resultar de semejantes empresas: si sucediera, conforme esperamos y nos prometemos, no dudamos que se animará el gobierno, y emprenderán los particulares muchas de estas obras que hai en España, y sus efectos felices fomentarán la riqueza de los pueblos y de la monarquía; aumentarán la poblacion, y precaverán á los hombres de las do-

lencias á que estan expuestos.

Consideraciones particulares para precaver las dolencias á que estan expuestos los que trabajan en las minas de carbon de piedra.

Las minas de carbon de piedra, aunque esten dirigidas y gobernadas con todas las reglas del arte, como lo son las de Villanueva del Rio, es mui dificil de evitar que los mineros trabajeo de continuo en una atmósfera de gases dañosos á la vida. Como algunos de los gases que se separan de ellas son mas pesados que el aire atmosférico, las galerías y los pozos no alcanzan, ó no son suficientes para desalojarlos de los parages en que trabajan los mineros, y hacerles subir á la atmósfera comun. Los gases que se separan de las minas de carbon de piedra son el nidrógeno, el sulfúrico y el carbónico. Quando el hidrógeno se combina con el sulfúrico formando el gas hidrógeno sulfuroso ó el sulfurado; como estos gases son específicamente menos graves que el aire atmosférico, suben a la atmósfera, y no perjudica a los mineros; però quando el gas hidrógeno se combina con el carbónico, que es mui frecuente, se forma un gas hidrógeno carbonizado específicamente mas grave que el aire atmosférico, el qual no sube á la atmósfera a pesar de las galerías y de los pozos, y los mineros trabajan nadando, digamoslo asi, en una atmósfera de un gas dañoso a la vida.

Otra de las precauciones que no deben olvidarse para precaver á los mineros de las tercianas y otras enfermedades, es que salgan de las minas para hacer sus necesidades; porque separándose de sus excrementos un gas hidro-carbone azoetizado, y unicadose al que se separa de las minas, adquieren los dos mayor vigor para hacerlos enfermar y norir.

No debe permitirse á los obreros trabajar de noche, ni tampoco que empiecen á trabajar des-abrigados; porque estos alivios aparentes predisponen á enfermedades de larga y dificil curacion. En las minas de carbon de piedra de Inglaterra no se permite que los obreros entren en ellas sin ir bien calzidos, y con un pantalon y chaqueta de paño: tampoco se les permite que se quiten esta hasta una hora despues de estar trabajando, ni pasar del departamento en que trabajen á las galerías sin volvérsela á poner; y estas mismas regias deben mandarse observar en las de Villanueva del

Rio por lo que vamos á decir.

Como á pesar de los pozos que se abren antes de empezar un nuevo departamento, es inevitable que los mineros padezcan impresiones vivas de calor, respecto de ser mucho el que se desenvuelve por las combinaciones y descomposiciones que se forman en las minas de carbon de piedra, hallándose á mas estos rodeados del gas hidro-carbone, y del ázoe que se separa de los excrementos, que por una desidia criminosa deponen los mineros en las galerías, y combinándose este gas con el de la mina que se está abriendo, queda la superficie de su cuerpo debilitada por las impresiones de dichos gases debilitantes, y predipuestos á adolecer de tercianas; de manera que solo necesitan de la impresion de frio que experimentan al pasar por las galerías para que se desenvuelvan y sean victimas de ellas.

Por las respuestas que se me han dado á las preguntas que he hecho, veo que los alimentos de que usan los obreros en dichás minas son de mala calidad, que trabajan medio desnudos, que duermen al sereno; y estos abusos deben corregirse, ya por las razones de precaucion que dexamos expuestas, ya tambien para evitarles la influencia del gas hidrógeno, que separándose de dia de las minas, y condensándose durante la noche, baxa sobre la superficie de la tierra; y es esta otra de las causas que les hacen enfermar y morir. Atendido pues todo lo dicho, no se me hace extraño que en el pasado año de 1806 adoleciesen en solo cinco dias todos los mineros de las minas de Villanueva del Rio de tercianas, y tuviese que pararse la obra.

Sucede en un dia lo que a veces no se ve en un siglo. Los desgraciades sucesos que se han experimentado en las minas de carbon de otras naciones debe hacernos advertidos para precavera lo en las nuestras. Las minas en que ha perecido mucha gente por haberse inflamado el gas hidrógeno al saltar una chispa trabajando un mismero, inflamaciones que desplomando las galerías dexaron sepultados en las ruinas á los mineros; el gran número de asfíticos que se han visto en ellas por tener que respirar el gas carbónico que se separa, han hecho pensar á los físicos los medios de precaver y evitar á la humanidad el verse víctima de sucesos tan funestos.

Para precaver que los obreros, estando en las minas, sean víctimas de la inflamacion del gas hidrógeno, deben introducirse por los pozos, antes de baxar á ellas, pajuelas ú otros cuerpos encendidos, para que si hai gas hidrógeno carbonizado, se inflame y queden á cubierto del suceso desgraciado á que se exponen, no valiéndose de esta providencia, que es de la que se valen los ingleses, advertidos de lo que sucedió á muchos de sus pasados.

Para neutralizar y destruir los gases dañosos á la vida que hemos dicho eran la causa de las tercianas, deben ponerse en las galerías y en los departamentos varios aparatos desinfectantes de Morveau, que sobre no tener un gran coste, son en mi concepto el medio mas eficaz y expedito para libertar á muchos infelices de ser víctimas de tantas dolencias.

Los aparatos que se pongan en los departamentos deben estar abiertos la mayor parte del tiempo que los mineros esten en el trabajo; pero los que esten en las galerías bastará que se abran tres ó quatro veces al día, y que se dexen así por espa-

cio de media hora cada dia.

El renovar el aire de las minas, ó bien sea quitar de los departamentos los gases dañosos á la vida, es uno de los medios mas importantes, y qué mas exigen la atencion y escrupulosidad de los que la dirigen. Entre los que se han inventado hailo mui pocos que no tengan defectos, y los mas son partos de imaginaciones exâltadas, y poco diestras ó poco conocedoras de las leyes físicas. Para evitar que sean víctimas de esta causa muchos de nuestros semejantes, y de las muertes aparentel que resultan de la inspiracion del gas carbónico; de las impresiones de los gases que por su gravedad especifica quedan depositados en las minas, á pesar de los pozos: creemos que las hornillas corregidas, cuyo dibuxo presentaremos, es el mejor medio que puede usarse, y que manejadas debidamente llenarán el objeto que nos proponemos.

#### TBATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia antigua en tres actos titulada Abre el ojo, y la opereta de Felipe y Juanita.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Cárlos v sobre Túnez, con dos decoraciones nuevas, y el sainete titulado la Comedia de Valmojado.